Outlook

ACTA 02 CÓMITE DE CAFETERIA 2026

Desde Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Fecha Jue 29/01/2026 6:18 PM
Para Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>; Orlando Rueda Blanco <orueda@sena.edu.co>; Lina Marcela Torrado Castro <ltorrado@sena.edu.co>; Eida Esneda Arce Quintero <earce@sena.edu.co>; José Vicente Cuellar Julio <jvcuellar@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
5.Acta No. 02 Comité de Cafetería y Servicios (4).pdf;

Buenas tardes estimados compañeros

Remito el Acta No. 02, con el fin de que se dé inicio a la elaboración de los estudios previos correspondientes al proceso de la cafetería 2026 del Centro, según corresponda.

Cordialmente,

Orlando Antonio Aguilar Quintero
Centro Agroempresarial - Subdirector de Centro (E)
oaguilar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53283
Km 1 Via Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE CAFETERIA CENTRO AGROEMPRESARIAL**			
CIUDAD Y FECHA:	**Aguachica, 29 de enero de 2026**	**HORA INICIO:** **2:00 pm**	**HORA FIN:** **3:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Agroempresarial**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Bienvenida
2. Establecimiento de requisitos de precios y modalidad para la asignación del contrato de arrendamiento de las cafeterías del centro Agroempresarial
3. Despedida.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Determinar la modalidad y precios para el proceso de arrendamiento de las cafeterías del Centro Agroempresarial en su sede Aguachica y subsedes adscritas Curumani y San Alberto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida: El subdirector de Centro da la bienvenida a la reunión a los integrantes del comité Cafetería designados por medio de la resolución número 20-00021 del 20 de enero de 2026 los cuales se relacionan de la siguiente manera:

- El (La) Coordinador(a) Académico(a) del Centro Agroempresarial, en calidad de delegado(a) por parte del (la) subdirector(a) de centro, instructor José Alejandro Orozco Ochoa.
- El (La) Coordinador(a) de formación del Centro Agroempresarial, Gandra Esperanza Moreno Lemus
- El (La) Profesional encargado(a) del proceso de infraestructura, Logística y servicios generales del Centro Agroempresarial, o quien haga sus veces, Orlando Rueda Blanco.
- El (La) Líder del área de Bienestar al aprendiz del Centro Agroempresarial, o quien haga sus veces, Eida Esneda Arce Quintero.
- Los representantes de los aprendices del Centro Agroempresarial, debidamente elegidos para este cargo y que se encuentran en vigencia de sus funciones, Daniela Sanguino Herrera, Jerson Andrey Camargo Pitre y Mariana Isabel Mantilla Molina

2. Establecimiento de requisitos de precios y modalidad para la asignación del contrato de arrendamiento de las cafeterías del centro Agroempresarial: El subdirector de Centro expone que una vez asesorada de la parte legal del proceso de contratación, y

de acuerdo con el monto del contrato se cuenta con las diferentes modalidades de contratación con las que se puede suscribir el contrato, de la siguiente manera:

Contratación directa: Por contratación directa se debe entender cualquier sistema de selección o procedimiento de contratación utilizado por las entidades estatales que no incluya la convocatoria pública, en alguna de sus etapas, ni permita la participación de una pluralidad de oferentes.

Modalidad de selección de mínima cuantía: La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Es de anotar que este procedimiento lo reguló la Ley / 1474 de 2011, porque antes de la expedición de esta norma, se solicitaban tres (3) propuestas y se escogía la de menor valor, ahora también se escoge la oferta de menor valor, pero mediante un proceso de selección público y transparente, en el cual pueden participar todos los interesados, quienes deben cumplir con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública.

El comité de cafetería y servicios del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, debate y concluye que, por ser un servicio para uso de la comunidad educativa, requiere de un proceso transparente, por tanto, en unanimidad se define que lo mejor es la modalidad de selección de mínima cuantía.

Por otro lado, el comité fija los siguientes precios como marco de referencia para el estudio de mercado del proceso de contratación:

ITEM	ELEMENTOS MÍNIMOS A OFRECER EN LA CAFETERÍA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO EXPERTO POR UNIDAD
1	Agua potable envasada en bolsa de polietileno, debe ser transparente, inodora, insípida y libre de partículas extrañas en su composición, con registro Invima presentación de 300 ml.	50202301	UNIDAD	1	$ 500
2	Agua potable envasada en botella PET, debe ser transparente, inodora, insípida y libre de partículas extrañas en su composición, con registro Invima presentación de 300 ml.	50202301	UNIDAD	1	$ 1000

3	Agua potable envasada en botella PET, debe ser transparente, inodora, insípida y libre de partículas extrañas en su composición, de 600 ml.	50202301	UNIDAD	1	$ 1.700
4	Soda en botella retornable, bebida de agua carbonatada, debe ser transparente, inodora, insípida y libre de partículas extrañas en su composición, de 300 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 2.600
5	Bebida de té, frio, sabores surtidos, bebida líquida de color café, con sabor y olor característico a fruta natural, libre de partículas extrañas, de 500 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 3.000
6	Bebida gaseosa carbonatada en envase retornable sabores surtidos: bebida saborizada, efervescente (carbonatada) y sin alcohol, libre de partículas extrañas, de 350 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 3.000
7	Bebida gaseosa carbonatada en envase no retornable sabores surtidos: bebida saborizada, efervescente (carbonatada) y sin alcohol, libre de partículas extrañas, de 1.5 lt.	50202300	UNIDAD	1	$ 4.500
8	Bebida gaseosa carbonatada en envase no retornable sabores surtidos: bebida saborizada, efervescente (carbonatada) y sin alcohol, libre de partículas extrañas, de 3.125 lt.	50202300	UNIDAD	1	$ 7.000
9	Bebida gaseosa carbonatada en envase no retornable sabores surtidos: bebida saborizada, efervescente (carbonatada) y sin alcohol, libre de partículas extrañas, de 250 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 2.000

10	Papas fritas en bolsa sabores surtidos, papa frita tajada empacada en bolsa aluminizada libre de olores y sabores extraños, de 30 gr.	50192100	UNIDAD	1	$ 2.500
11	Platanitos en bolsa sabores surtidos, plátano frito tajado empacado en bolsa aluminizada libre de olores y sabores extraños, de 30 gr.	50192100	UNIDAD	1	$ 2.000
12	Snack o nacho de maíz en bolsa sabor a queso, hojuela triangular de maíz con puntas redondeadas, pintas de brasa y sabor en superficie, empacadas en bolsa aluminizada, de 50 gr.	50192100	UNIDAD	1	$ 3.000
13	Snack surtido de papas fritas, plátano y chicharrón en bolsa, empacados en bolsa aluminizada libre de olores y sabores extraños, de 50 gr.	50192100	UNIDAD	1	$ 2.500
14	Snack de maíz tipo chitos en bolsa, maíz expandido en forma de bastón con sabor a queso, empacado en bolsa aluminizada, de 50 gr.	50192100	UNIDAD	1	$ 2.500
15	Galletas dulces tipo leche rellenas con crema sabores surtidos, de 33,6 gr.	50181905	UNIDAD	1	$ 1.500
16	Galletas saladas tipo cracker saltín en bolsa de polietileno, galleta salada rociada con sal y aceite que presenta un color dorado uniforme, de 26 gr.	50181909	UNIDAD	1	$ 1.500
17	Yogurt natural sabores surtidos en vaso plástico, de 200 gr.	50131700	UNIDAD	1	$ 3.000
18	Gelatina sabores surtidos tipo arcoíris en vaso plástico, de 120 gr.	50192400	UNIDAD	1	$ 2.500
19	Dulces sabores surtidos, en paquete x 50 unidades.	50161800	UNIDAD	1	$ 5.500

20	Mentas masticables, en paquete x 50 unidades.	50161800	UNIDAD	1	$ 5.500
21	Refresco a base de pulpa de fruta pasteurizado, sabores surtidos en botella retornable o no retornable, de 500 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 4.000
22	Refresco a base de pulpa de fruta pasteurizado, sabores surtidos en caja tetra pack, de 200 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 2.500
23	Bebida nutritiva de malta en envase no retornable, de 330 ml.	50202300	UNIDAD	1	$ 3.500
24	Dulce de chocolate blanco y negro, crema con sabor a leche, chocolate y nueces, de 14 gr.	50161800	UNIDAD	1	$ 2.000
25	Bombón de dulce, bombón de caramelo duro de azúcar, de 21 gr.	50161800	UNIDAD	1	$ 500
26	Caramelo duro con sabor a café, en paquete x 50 unidades.	50161800	UNIDAD	1	$ 6.000
27	Chocolatina, de 28 gr.	50161800	UNIDAD	1	$ 1.500
28	Avena en vaso plástico, bebida láctea con avena sabor natural, de 250 gr.	50131700	UNIDAD	1	$ 3.500
29	Kumis en vaso plástico, bebida láctea fermentada con cultivos bacterianos probióticos, sabor natural, de 200 gr.	50131700	UNIDAD	1	$ 3.500
30	Galleta tipo wafer con relleno dulce y suave sabores surtidos, de 30 gr.	50181905	UNIDAD	1	$ 1.500
31	Pudín empaque individual, de 60 gr.	50192300	UNIDAD	1	$ 1.500
32	Pan tipo sal y tipo dulce, de 40 gr.	50181901	UNIDAD	1	$ 500
33	Mogolla integral tipo dulce o tipo sal, de 60 gr.	50181901	UNIDAD	1	$ 500
34	Salchicha tipo Viena enlatada x 7 unidades, de 150 gr.	50112018	UNIDAD	1	$ 6.000
35	Toallas higiénicas, en paquete x 10 unidades.	14111700	UNIDAD	1	$ 6.000

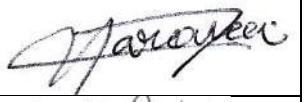
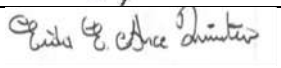
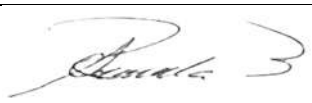
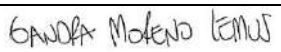
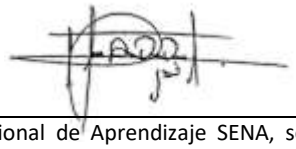
36	Protectores diarios, en paquete x 15 unidades.	14111700	UNIDAD	1	$ 4.000
37	Papel higiénico mega rollo, por unidad.	14111700	UNIDAD	1	$ 2.700
38	Papa rellena con arroz carne y huevo, de 160 gr.	50192600	UNIDAD	1	$ 2.500
39	Empanada de arroz con carne y huevo, de 120 gr.	50192800	UNIDAD	1	$ 2.500
40	Empanada de arroz con pollo y huevo, de 120 gr.	50192800	UNIDAD	1	$ 2.500
41	Sándwich de jamón y queso con mantequilla, de 100 gr.	50192500	UNIDAD	1	$ 2.500
42	Arepa de huevo, de 150 gr.	50192500	UNIDAD	1	$ 2.500
43	Patacón frito relleno de carne o pollo, de 150 gr.	50192700	UNIDAD	1	$ 2.500
44	Buñuelo, de 100 gr.	50192500	UNIDAD	1	$ 2.500
45	Jugo natural de frutas en agua, de 350 ml.	50202400	UNIDAD	1	$ 4.000
46	Jugo natural de frutas en leche, de 350 ml.	50202400	UNIDAD	1	$ 4.500
47	Café negro tinto, de 200 ml.	50201700	UNIDAD	1	$ 1.000
48	Café con leche, de 200 ml.	50201700	UNIDAD	1	$ 1.500
49	Chocolate caliente en leche, de 200 ml.	50202307	UNIDAD	1	$ 1.700
50	Maní con pasas en bolsa de polietileno, de 50 gr.	50405500	UNIDAD	1	$ 2.500
51	Maní tostado en bolsa de polietileno, de 48 gr.	50405500	UNIDAD	1	$ 2.500
52	Galletas cracker tipo saltín saludables con salvado, ajonjolí, coco, miel o almendras, de 28.5 gr.	50181900	UNIDAD	1	$ 2.200
VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE CADA UNIDAD DEL LISTADO ($)					**144.400**

Fuente: Instructor técnico área procesamiento de alimentos**.**

3. Despedida: El subdirector de Centro, da por finalizada la reunión, agradeciendo a los integrantes del comité, la decisión imparcial y objetiva que da transparencia al proceso.

CONCLUSIONES

1. El comité establece como modalidad de contratación la modalidad de selección de mínima cuantía.
2. Se establecen los precios de referencia para proceso de selección.

3. Se determina como factor crítico que los productos a vender se sujeten al menor precio del mercado con el fin de que los aprendices SENA se vean favorecidos.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**	
Proyectar los documentos y estudios previos	30/01/2026	Subdirección de Centro		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
DANIELA SANGUINO HERRERA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	**SI**		
JERSON ANDREY CAMARGO PITRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	**SI**		
MARIANA ISABEL MANTILLA MOLINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	**SI**		
EIDA ESNEDA ARCE QUINTERO	LIDER DE BIENESTAR	**SI**		
ORLANDO RUEDA BLANCO	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	**SI**		
GANDRA ESPERAZA MORENO LEMUZ	COORD. MISIONAL	**SI**		
JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA	COORD. ACADEMICO	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				